

Nos **Carlos de Borbón-Dos Sicilias y de Borbón-Parma**, Duque de Calabria, Conde de Caserta, Jefe de la Casa Real de Borbón-Dos Sicilias, Infante de España, Gran Maestro de la Sacra y Militar Orden Constantiniana de San Jorge, bajo la Regla de San Basilio, y de la Insigne y Real Orden de San Genaro, caballero decano de la Ínclita del Toisón de Oro.

A cuantos las presentes Nuestras Letras vieren y leyeren, sabed que de nuestro Motu Propio y Magistral Autoridad, hemos Decretado y Decretamos

Que a causa del fallecimiento de nuestro anterior y tan querido Gran Canciller, Excmo. Sr. Don Carlos Abella y Ramallo, (q.G.h.) y a fin de adecuar su funcionamiento a las presentes necesidades, vengo en nombrar nuevo Gran Canciller del Gobierno Central de la Orden, en la persona de mi hija, Su Alteza Real Doña Cristina de Borbón - Dos Sicilias y de Orleans, que tendrá funciones de administradora general, en dependencia directa del Gran Prefecto, por lo que el Gobierno Central de la Orden queda compuesto y estructurado de la siguiente forma:

GOBIERNO CENTRAL

GRAN PREFECTO

Su Alteza Real el Sermo. Sr. Don **Pedro de Borbón-Dos Sicilias y Orleáns**, Duque de Noto, Caballero de la Real e Insigne Orden de San Genaro. Baylio Gran Cruz de Justicia condecorado con el Collar.

VICE-GRAN PREFECTO

Excmo. Sr. Don **Carlos Fitz-James Stuart y Martínez de Irujo**, Duque de Huescar, Grande de España. Caballero de la Real e Insigne Orden de San Genaro. Baylio Gran Cruz de Justicia

GRAN CANCELLER

Su Alteza Real Doña **Cristina de Borbón-Dos Sicilias y de Orleans**, Dama Gran Cruz de Justicia

AUDITOR GENERAL

Excmo. Sr. Don **José Finat y de Bustos**, Duque de Pastrana, Grande de España. Baylio Gran Cruz de Justicia

GRAN TESORERO

Excmo. Sr. Prof. Barón Don **Emmanuele Francesco Maria Emanuele Messeri**, Gentilhombre de Su Santidad. Baylio Gran Cruz de Justicia.

CONSEJEROS

- S.A.R. Don **Jaime de Borbón-Dos Sicilias y Landaluce**, Duque de Capua, Caballero Gran Cruz de Justicia
- S.A.R. Doña **Victoria de Borbón-Dos Sicilias y de Orleans**, Dama Gran Cruz de Justicia
- Excmo. Sr. Don **Amadeo Martín Rey y Cabieses**, Caballero Gran Cruz de Justicia
- Excmo. Sr. Don **Florencio Álvarez-Labrador y Sanz**, Caballero Gran Cruz de Justicia
- Excmo. Sr. Don **Fernando Torremocha y García Sáenz**, Caballero Gran Cruz de Justicia
- Excmo. Sr. Don **José Ramón de Hoces y Elduayen**, Duque de Hornachuelos. Presidente de la Real Comisión para España. Caballero Gran Cruz de Justicia

VICE-GRAN CANCELLER

Excmo. Sr. Don **Guy Stair Sainty**. Caballero de la Real e Insigne Orden de San Genaro. Baylio Gran Cruz de Justicia

VICE-AUDITOR GENERAL

Excmo. Sr. Don **Amadeo-Martín Rey y Cabieses**, Doctor en Historia. Caballero Gran Cruz de Justicia

CONSEJERO JURÍDICO

Excmo. Sr. Don **Fernando Torremocha y García Sáenz**, Caballero Gran Cruz de Justicia

SECRETARIO GENERAL

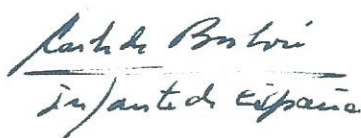
Excmo. Sr. Don **Florencio Álvarez-Labrador y Sanz**, Caballero Gran Cruz de Justicia

Este Decreto, relativo a la estructura organizativa de la Sacra y Militar Orden Constantiniana de San Jorge, firmada por Nos, reconocida y visada por Nuestro Gran Prefecto, sellada con Nuestro Sello, será registrada y depositada en los Archivos de la Gran Cancillería.

El presente Decreto entrará en vigor el día 25 de septiembre de 2014 y ordenamos sea acatado por todos los caballeros y damas de esta Sagrada Milicia, y encarecemos a los eclesiásticos constantinianos su observancia.

Finalmente, insto a la Gran Cancillería a disponer las medidas necesarias para el conocimiento y acatamiento por parte de toda la Orden de esta Mi Real Voluntad arriba expresada.

Dado en Madrid, a 25 de septiembre de 2014



Carlos de Borbón
Infante de España
Duque de Calabria